

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE UDEKTA CAPITAL S.A.

El Consejo de Administración de UdeKta Capital, S.A. (la "Sociedad"), en sesión de fecha 14 de mayo de 2019 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en Madrid, en su domicilio social (Calle Velázquez, nº 3, piso 1º, 28001, Madrid), el día 18 de junio de 2019 a las 13:00 horas en primera convocatoria, o el día 19 de junio del mismo año en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018

Segundo.- examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018

Tercero.- aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A.- Examen de documentación y el derecho de información.

A.1 De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de examinar en la sede social la documentación que considere oportuna y que pueda ser relevante para la adopción de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, obteniendo copia de la misma de forma gratuita. Para una mayor y mejor organización, y en caso de que así la requieran, deberán comunicar con tres (3) días hábiles de antelación su comparecencia o su solicitud a tal fin al Órgano de Administración social.

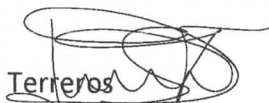
A.2 Se pone en conocimiento de los accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, podrán solicitar de los Administradores, por escrito y hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta que se convoca o verbalmente durante su celebración, la documentación, informes o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, se informa a los accionistas que durante la celebración de la Junta General, podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer su derecho en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete (7) días siguientes al de la terminación de la Junta General.

B.- Complemento de convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince (15) días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Sin otro particular, en Madrid a 16 de mayo de 2019, firma esta convocatoria que se publica en la página web de la Sociedad (www.udekta.com).



Juan Sainz de los Terreros
Presidente del Consejo de Administración